



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.430 / 2015.-

ZAPALLAR, 09 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.393/2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 720/2015 de fecha 09 de Noviembre de 2015 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 546/2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, emitido por el Encargado de Movilización del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CXBH-94
➤ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Martes 10 de Noviembre de 2015
➤ Horario	: Desde las 08:30 horas hasta las 19:00 horas
➤ Destino	: Zapallar – Santiago.
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Liceo de Zapallar.

➤ Vehículo	: CXBH-94
➤ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Jueves 12 de Noviembre de 2015
➤ Horario	: Desde las 08:30 horas hasta las 19:00 horas
➤ Destino	: Zapallar - Santiago
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Liceo de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden de señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SECY ffd.-